INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
Guayaquil – Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mis funciones que me competen como Comisario de la compañía **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, me permito hacerles conocer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Luego de la revisión efectuada a la documentación legal de la compañía. **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, debo expresar que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He procedido a solicitar la información sobre los movimientos realizados durante el período 2011, para lo cual he revisado los comprobantes y documentación con sus soportes adjuntos para la verificación de los ingresos, egresos y diarios, los mismos que se encuentran elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La Administración ha cumplido con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado en el ejercicio económico 2011, encontrándose en Lista Blanca.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importante que puedan afectar la presentación y la razonabilidad de los estados financieros de la compañía **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, en tal virtud, los Estados Financieros emitidos demuestran y reflejan la realidad económica de la compañía **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre 2011.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Al 31 de diciembre del 2011, la compañía en cumplimiento a resolución de Superintendencia de compañías No.- 08.G.DSC de noviembre 20 del 2008, determino en su periodo de transición (2011) el proceso para la adopción, implementación y conversión de sus estados financieros en base a NIIF, proceso que determino ajustes y su efecto en patrimonio, los mismos que serán contabilizados el 01 de enero del 2012.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
10 MAY 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL

COMISARIO

Ma. Rosangela Carrillo Castillo
REG. # 1021-06-725566
CC#. 0920127495